



08444

INFOLEJ



Villa Hidalgo
Gobierno Municipal Jalisco 2021-2024
Juntos Podemos Lograrlo

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
20 JUL 2023
HORA

211-LXIII

SECRETARIA GENERAL

NUMERO DE CERTIFICACIÓN: SG/CERT/2023/089

ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN.

EL QUE SUSCRIBE ABG. JOSE PIO LÓPEZ ACERO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA HIDALGO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024; CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HAGO CONSTAR Y-----

CERTIFICO

QUE EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 009/2023 EN CALIDAD DE ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, DE LA FECHA 19(DIECINUEVE) DE JULIO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES), EN EL PUNTO NÚMERO 05(CINCO) DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA ESTE H. AYUNTAMIENTO:-----

PUNTO NÚMERO CINCO

Presidente Municipal: Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto número 29218/LXIII/23, que remite el H. Congreso del Estado de Jalisco por el que se resuelve las iniciativas de Ley que reforman los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ANEXO DECRETO 29218/LXIII/23

Secretario General: Este decreto les fue enviado a todos ustedes de forma digital y para no hacer larga la sesión y por ya tener conocimiento de su contenido le pido a los ediles que si están de acuerdo en votar de forma económica levantando su mano derecha en señal de aceptación





Villa Hidalgo
Distrito Municipal 2021-2024
 "Unidos lo Podemos Lograr"

| NÚM. | CARGO | NOMBRE | SENTIDO DEL VOTO |
|------|----------------------|----------------------------------|------------------|
| 1 | Presidente Municipal | L.C.P Jaime Cruz Villalpando | A FAVOR |
| 2 | Regidora | Lic. Karla Rodríguez López | A FAVOR |
| 3 | Regidor | C. Miguel Marín Carrillo | A FAVOR |
| 4 | Regidora | C. Cecilia López Chávez | A FAVOR |
| 5 | Regidor | C. Víctor Manuel Hernández Ortiz | A FAVOR |
| 6 | Síndica | Abg. Bertha Díaz Jáuregui | A FAVOR |
| 7 | Regidor | C. Luis Antonio Ramírez Chávez | A FAVOR |
| 8 | Regidor | C. Pablo Rodríguez Avelar | AUSENTE |
| 9 | Regidora | Lic. Irazema Chávez Avelar | A FAVOR |
| 10 | Regidora | C. Ma. Guadalupe Soto Jiménez | A FAVOR |
| 11 | Regidor | Lic. Daniel Pérez López | A FAVOR |

Secretario General: Queda **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con **10** (diez) votos a favor, **0** (cero) en contra, **0** (cero) abstenciones.

Así lo acuerda y firma el H. Ayuntamiento en Pleno.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 19 (DIECINUEVE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) EN LA CIUDAD DE VILLA HIDALGO, JALISCO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

"2023, Año del Bicentenario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

ATENTAMENTE

ABG. JOSE PLO LOPEZ ACERO
SECRETARIO GENERAL



C.L.P Archivo
 IPLA/alm